



Lo Que Debe Contener el IEP de Su Hijo en California

Lista de Verificación para Padres • Empoderando Familias. Apoyando Estudiantes. Construyendo Futuros.

La ley federal (IDEA, 34 C.F.R. § 300.320) y la ley de California (Código de Educación § 56345) exigen que todo Programa de Educación Individualizado (IEP) incluya componentes específicos. Use esta lista para revisar el IEP de su hijo antes y después de cada reunión. Si falta algo, usted tiene derecho a solicitarlo.

1 | Niveles Actuales y Metas Medibles

- Niveles actuales de rendimiento académico y desempeño funcional (PLAAFP), incluyendo cómo la discapacidad afecta la participación y el progreso en el currículo general
- Metas anuales medibles — académicas y funcionales — diseñadas para atender las necesidades derivadas de la discapacidad
- Para estudiantes que toman evaluaciones alternativas: puntos de referencia u objetivos a corto plazo
- Cómo se medirá el progreso hacia las metas y cuándo se entregarán informes de progreso periódicos (por ejemplo, trimestralmente)

2 | Servicios y Apoyos

- Declaración de educación especial y servicios relacionados, basados en investigación revisada por expertos en la medida de lo posible
- Ayudas y servicios suplementarios
- Modificaciones al programa y apoyos para el personal escolar
- Fecha de inicio proyectada, frecuencia, duración y ubicación de TODOS los servicios
- Determinación del Año Escolar Extendido (ESY)

3 | Colocación y Participación

- Explicación del grado (si corresponde) en que el estudiante NO participará con compañeros sin discapacidades en la educación general — la justificación del Ambiente Menos Restrictivo (LRE)
- Adaptaciones necesarias para las evaluaciones estatales y del distrito
- Si se usa una evaluación alternativa: por qué la evaluación regular no es apropiada y por qué se seleccionó la evaluación alternativa

4 | Planificación de Transición (a los 16 años, o antes si es apropiado)

- Metas postsecundarias medibles — capacitación/educación, empleo y vida independiente cuando corresponda — basadas en evaluaciones de transición apropiadas para la edad
- Servicios de transición y cursos de estudio necesarios para alcanzar esas metas
- A los 17 años: aviso de que los derechos se transfieren al estudiante al cumplir 18 años

5 | Requisitos Específicos de California (Código de Educación § 56345)

- Aprendices de inglés: metas, objetivos, programas y servicios lingüísticamente apropiados
- Discapacidades de baja incidencia: servicios, materiales y equipos especializados
- Estudiantes ciegos o con discapacidad visual: determinación sobre instrucción en Braille
- Estudiantes sordos o con dificultades auditivas: consideración de necesidades de lenguaje y comunicación, incluyendo oportunidades de comunicación directa con compañeros y profesionales en el idioma y modo de comunicación del niño
- Conducta que impide el aprendizaje: intervenciones y apoyos conductuales positivos (consideración de un BIP)
- Camino hacia un diploma regular de preparatoria — o información sobre vías alternativas — cuando corresponda

6 | Elementos de Procedimiento

- Todos los miembros requeridos del equipo del IEP presentes, o debidamente excusados por escrito (consentimiento de los padres más aporte escrito para las excusas)
- Página de consentimiento / firma de los padres
- Aviso Previo por Escrito (PWN) para cualquier cambio propuesto o rechazado, si corresponde

Fuentes: Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), 34 C.F.R. § 300.320; Código de Educación de California § 56345. Esta lista se ofrece con fines educativos generales por Dickerson Education Advocates, defensores de padres no abogados, y no constituye asesoramiento legal.